

ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L CIF B95542981

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

Domicilio social: CAMINO ZORROZGOITI 66, 2ª PLANTA, 48013 - Vizcaya

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 107,19€

Nº Factura: EE6457013599 emitida el 18 de mayo de 2016 Periodo de consumo: 16 de abril de 2016 a 16 de mayo de 2016

Fecha de cargo: 21 de mayo de 2016

Referencia del contrato de suministro: 4384806187474

Remite: ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L. Apartado de Correos XXXXX 48013 BILBAO

Dulcinea Lozano Lombardo

Calle del General Aranaz

13.42 €

84,42 €

5,00€ 2,74€

1,03€

0.58€

1% s/102,84 €

21% s/2,74 €

14729 Almodóvar del Río

107,19€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (16 de abril de 2016)	50536 kWh
Lectura actual: real (16 de mayo de 2016)	50933 kWh
Consumo en el periodo	397 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh







Titular: Dulcinea Lozano Lombardo

Dirección de suministro: Calle del General Aranaz 14729 Almodóvar del Río

Dirección fiscal: Calle del General Aranaz 14729 Almodóvar del Río

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 969059004 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,90 kW

Referencia del contrato de suministro (ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L.): 4384806187474

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE GRANJA DE TORREHERMOSA SL): 886811366371

Fecha final contrato: 16 de mayo de 2016 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 18 de mayo de 2016

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4426454653510634CLUG

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Barclays Bank Ireland PLC, Sucursal en España IBAN: ES01528307701891711***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E39515737280196138963957000 Atención al cliente (ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L.): 900 535 466 Reclamaciones (ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L.): 900 535 466; www.zaiglobalgestion.com; fax: 900 535 466

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE GRANJA DE TORREHERMOSA SL): 900 535 021

Puntos de atención cercanos: CAMINO ZORROZGOITI 66, 2ª PLANTA 48013 BILBAO Vizcaya

Portal de medidas https://distribuidoraelectricagranja.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 48013 BILBAO

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

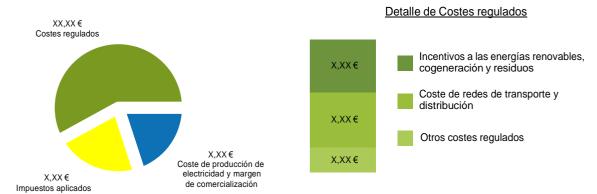
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.zaiglobalgestion.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 107,19 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,90 kW x 30 días x 0,104166 €/kW día 12,19 €

Comercialización

3,90 kW x 30 días x 0,010516 €/kW día 1,23 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

397 kWh x 0,105204 €/kWh 41,77 €

Coste energía

397 kWh x 0,107430 €/kWh 42,65 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/97,84 € 5,00 €
Subtotal 102,84 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,091475 €/día	2,74 €
Subtotal otros conceptos	2,74 €
IMPORTE TOTAL	105,58€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/102,84 €	1,03€
21% s/2,74€	0,58€

TOTAL IMPORTE FACTURA 107,19 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ZAIGLOBAL GESTIÓN, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 535 466 y en www.zaiglobalgestion.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.zaiglobalgestion.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €